

Ponencia en extenso

**1er Coloquio en Investigación en Lenguas, Literatura y Educación
Cuerpo Académico: Paradigmas educativos y la enseñanza de lenguas
Facultad de Lenguas
9-11 de diciembre, 2020**

Derechos lingüísticos, culturales y de género: El caso del napolitano y del tsotsil

Autores:

Dr. Massimiliano Verde

Accademia Napoletana: Tutela y promoción lengua y cultura napolitanas, Nápoles, Italia

Dra. Karla Del Carpio

Departamento de Lenguas y Culturas Mundiales

Universidad de Colorado del Norte, Greeley Colorado, Estados Unidos

Resumen

El fenómeno de la globalización y con éste la subyugación económica, educativa, cultural, militar y actitudes negativas hacia los grupos minoritarios, sus lenguas y tradiciones han llevado a la violación de derechos lingüísticos, culturales y de género en diferentes partes del mundo incluyendo a la comunidad napolitana, en Italia y la comunidad tsotsil en Chiapas, México ya sumisas a condiciones históricas de discriminación.

El presente trabajo enfoca el tema de la violencia de género, contra la mujer, desde el punto de vista sociolingüístico y cultural en el caso de la comunidad napolitana y la comunidad tsotsil en Chiapas, México. Se analizan las formas que se utilizan para llevar a cabo la victimización de la mujer en las dos comunidades a la luz de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de los derechos humanos solemnemente sancionados por las Naciones Unidas (United Nations Human Rights, s.f.). También se hace referencia al sistema educativo y más ampliamente a factores socioculturales con respecto a los derechos lingüísticos y culturales de la mujer y se comparten ejemplos y problemas concretos sobre el tema. Asimismo, se hace mención al trabajo internacional de la Academia Napolitana en Italia y la Universidad de Colorado del Norte en Estados Unidos con el propósito de defender, preservar y promover los derechos de género, lingüísticos y culturales de las comunidades napolitana y tsotsil especialmente de las mujeres de dichas comunidades.

Palabras claves: cultura, educación, lengua, mujer, napolitano, tsotsil, violencia de género, discriminación

Introducción

Hoy más que nunca, en tiempos de pandemia, donde un virus ha devorado a multitudes a nivel mundial, se necesita tomar la visión holística de los pueblos originarios con respecto al “objetivo o la misión de todo esfuerzo humano, que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el buen vivir” (Ávila y Pohlenz, 2012, p. 73); una vida armónica caracterizada por lenguas y culturas vivas que se crean, se recrean y tienen un rol dinámico. El buen vivir debe expresarse a través del respeto y la inclusión de pueblos históricamente marginados, oprimidos y aislados; realidad conocida por las comunidades indígenas en América Latina y en diferentes partes del mundo. El presente manuscrito centra, pues, la atención en dos comunidades lingüísticas minorizadas, la comunidad napoletana en Nápoles, Italia y el pueblo tsotsil en Chiapas, México. Vale la pena recalcar que más allá de la diferencia geográfica entre ambos grupos, las dos comunidades han sido caracterizadas por la discriminación y opresión de su lengua y cultura especialmente las mujeres quienes han sido víctimas no sólo por ser hablantes de una lengua minorizada sino por ser mujeres. En resumen, se han enfrentado a una discriminación de género, lingüístico, cultural y racial solo por mencionar algunos ejemplos. Por tal motivo, el presente artículo discute dicha realidad con el propósito de reflexionar sobre el tema y proporcionar algunas alternativas que contribuyan a la mejor de dicha situación.

La comunidad tsotsil

El pueblo tsotsil al igual que a las del resto de México han vivido en constante relación con la sociedad mestiza lo que ha hecho que dichas comunidades tengan que adaptarse lingüística y culturalmente a la sociedad dominante lo cual ha provocado que algunos miembros de la comunidad tsotsil sientan que el idioma español al igual que la forma de vivir de los mestizos estén reemplazando a su lengua y cultura indígenas (Del Carpio, 2012). Poco a poco se han ido perdiendo algunas de sus tradiciones lo que se puede observar en la menos frecuencia del uso del traje típico del pueblo tsotsil. Dicha comunidad manifiesta que ha perdido casi todo lo que es suyo y percibe que lo único que le queda, en parte, es su lengua materna que también está en riesgo de desaparecer si el tipo de educación bilingüe que se les imparte no mejora. Los programas de educación bilingüe de tipo transicional han favorecido al español desestabilizando así a la lengua indígena. Dichos programas también

han tenido una gran influencia positiva y negativa en las actitudes de padres y madres tsotsiles hacia el español y el tsotsil. Por ejemplo, en algunos casos, hay padres y madres tsotsiles que desean que sus hijos/as aprenden ambas lenguas y en otros casos el deseo es que sus hijos/as se vuelvan monolingües en español lo cual ha obstaculizado la transmisión intergeneracional de la lengua tsotsil. Como es bien sabido en el contexto mexicano el español es la lengua de prestigio cultural y es por ello que muchos hablantes de lenguas originarias han optado por abandonar su lengua materna y reemplazarla por el español. Como lo subraya Galván (s.f.):

Muchas familias indígenas hablan la lengua de prestigio, ya sea el español o inglés, en detrimento de la autóctona; la estigmatización a la que son sometidos por hablar un idioma diferente les lleva a abandonar su lengua nativa de forma voluntaria (para. 4).

Otro de los factores que ha contribuido a dicha situación es el hecho de que con frecuencia los miembros de la comunidad tsotsil tengan que mudarse a la ciudad debido a la falta de recursos en su lugar de origen. Por tal motivo, tienen que aprender español, la lengua dominante del país, para poder comunicarse con la sociedad dominante dando como resultado, en algunos casos, el monolingüismo en español o el bilingüismo en español y tsotsil. Por tal motivo, es necesario buscar formas de preservar y promover la lengua y cultura indígenas, por ejemplo, a través de programas interculturales bilingües que fomenten un bilingüismo aditivo.

Programas bilingües

Siguiendo con lo anterior, hoy más que nunca es necesario crear programas bilingües en español y en lenguas indígenas, por ejemplo, en tsotsil, donde se enseñe a través de una pedagogía comunitaria donde los/las estudiantes aprendan o refuercen el aprecio a la tierra,

“a las labores agrícolas, los saberes ambientales y ecológicos, los saberes productivos, los saberes organizativos, entre otros” (Ávila y Pohlenz, 2012, p. 77); programas donde se promueva el buen vivir como una construcción social que se forma todos los días. Es fundamental, pues, poner en marcha una epistemología del Sur que:

Busque conocimientos y criterios de validez del conocimiento, que otorguen visibilidad y credibilidad a las prácticas cognitivas de las clases, de los pueblos y de los grupos sociales que han sido históricamente victimizados, explotados y oprimidos por el colonialismo y el capitalismo globales. Mediante la eliminación de la diversidad de la realidad a algunos tipos — concretos, muy limitados, reducidos—, de realidad nos sucede lo que diría el filósofo Walter Benjamin (Benjamin, 2005): “Nos convertimos en pobres. Fuimos abandonando un trozo de herencia de la humanidad uno tras otro, depositándolos en la casa de empeño por un centésimo de su valor, para

acabar recibiendo a cambio monedas sin valor de actualidad” (Ávila y Pohlenz, 2012, p. 66).

La escuela y el sistema educativo, en general, deben, pues, buscar formas innovadoras para incluir a pueblos históricamente marginados y así mismo promover los derechos lingüísticos y culturales de dichos grupos. Por otro lado, también es fundamental validar los derechos de la mujer indígena a través de la escuela y el sistema educativo. No hay que olvidar que la mujer tsotsil y la mujer, en general, es protectora de sabiduría y memoria. Como bien lo menciona Ruiz (2020), las mujeres son:

Las protectoras del agua, del aire, de los bosques y de las montañas, guardianas de la sabiduría y de la memoria, han sido mujeres valientes de distintos territorios que han luchado y resistido contra las distintas afecciones que la humanidad ha infringido contra la vida, los cuerpos y los territorios. (Ruiz, 2020, para. 1).

Mujeres de comunidades lingüísticas minorizadas

Lo anterior tiene que ser reforzado y promovido no solamente en la escuela sino en todos los espacios a nivel nacional. Contrariamente, en Italia, con respecto a la mujer de habla materna napolitana el tema prácticamente no existe porque el napolitano es considerado como una especie de dialecto del idioma italiano, socialmente y culturalmente degradado como quien lo habla y a la mujer, también como madre, se le niega la posibilidad de aprender y transmitir correctamente su idioma a sus hijos. Un cierto sistema "pedagógico" nacional italiano y local induce a las madres de niños de lengua materna napolitana a enseñar a sus hijos a "hablar bien", es decir, a regañar a sus hijos cuando hablan en napolitano, como si fuera este idioma. ontológicamente “un mal” en sí, y por eso se consideran a ellos mismos como un mal. Por lo tanto, son obligados a cambiar para **volverse otro Ser**. Es una situación de violencia la cual es sufrida por las madres de estos niños que se convierten en actrices de una tarea profundamente autoalienante hacia ellas mismas y su descendencia; **es una situación que dirige a la comunidad a un futuro con acciones y efectos terriblemente antidemocráticos.**

Básicamente estamos ante una doble violencia institucional tanto hacia la madre (fuente educadora de los hombres del mañana) como hacia la descendencia. Por lo tanto, su identidad íntima se borra desde la infancia, esta eliminación o degradación / endulzamiento de la identidad será luego fortalecida por los medios de comunicación italianos durante el

proceso de crecimiento. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer compromete a los Estados a proteger la función social de la maternidad, o el progreso social de una comunidad, que aquí por el contrario está comprimida y violada por una acción educativa. materna al desprecio de la dignidad social y cultural de sus hijos, que es lo que el sistema cultural italiano induce a las madres napolitanas a transmitir a sus propios hijos.

Estas mujeres, por tanto, se ven afectadas como sujetos de derechos y en su rol social de madres, o se quedan con una brutalización, una degradación lingüístico-cultural, socialmente transversal que transmitirán a sus hijos. Observamos, por tanto, una limitación al ejercicio por parte de estas mujeres de esos derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos social, cultural y civil, solemnemente protegidos por la citada Convención. Sin que sean conscientes de ello, incluso como agentes de esta (auto) limitación. Una desintegración en pocas palabras de la comunidad social, cultural y lingüística napolitana y, por tanto, nacional, que también se configura como perjudicial para los derechos a la autonomía y autodeterminación de las mujeres, barrera a la violencia moral y psicológica y, de esa participación el desarrollo e implementación de políticas y la definición de lineamientos y reglas de autorregulación dirigidas a prevenir la violencia contra las mujeres y fortalecer el respeto a su dignidad que el Estado italiano debería impulsar hacia el sector privado, tecnologías de la información y la comunicación y los medios de comunicación, de conformidad con las disposiciones del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica.

Además, generador y consolidador de estereotipos y autocolonización social es la perenne representación de la mujer napolitana y en general sureña como tosca, gorda (modelo antitética de lo socialmente ganador) ignorante y vulgar y sometida a un estado perenne de "patriarcado", un estereotipo que cierto feminismo "radical chic" ayuda a alimentar.

Lo anterior se configura así como un espacio de reflexión sobre el concepto de acoso y violencia contra las mujeres que creemos muy indicativo, constituyendo el caso en cuestión como ejemplar y lamentablemente paradigmático al menos en Occidente, en relación con toda una comunidad sociocultural, como el de Nápoles y los napolitanos y Campania, como ciudadanos de la nación italiana, también con respecto a los principios constitucionales que protegen la soberanía, la dignidad humana, la igualdad, la libertad de expresión y el progreso democrático de la nación.

La Academia Napolitana trabaja para denunciar estos problemas en cooperación con comunidades sociolingüísticas que experimentan minorizaciones iguales.

Conclusión

Es de suma importancia que la escuela y el sistema educativo sirvan como herramientas poderosas para empoderar a comunidades lingüísticas minorizadas tales como la comunidad napolitana y tsotsil y que se busquen diversas maneras de apoyar a las mujeres de dichas comunidades para romper la situación de discriminación, marginación y exclusión en la que históricamente han vivido nuestras compañeras napolitanas y tsotsiles. Todo esto con el propósito de defender, preservar y promover los derechos de género, lingüísticos y culturales de nuestros pueblos. Se puede mencionar en este sentido lo dicho trabajo de cooperación de la Accademia Napoletana tanto en Europa que en el continente americano por ejemplo con proyectos didácticos y formación (en escuelas de Nápoles, eventos y conferencias públicas con la participación de alumnos y alumnas), realización de materiales videodocumentarios y publicaciones tanto en Italia como a lo exterior, participación en webinar internacionales enfocados sobre del tema y otras actividades de información (radiotelevision, eventos por mujeres detenetidas etc.) destacando el hecho de que la actividad de trabajo con la Profesora Del Carpio es como muy importante. Se presenta por eso a la atención de su Congreso este documento con plena gratitud y disponibilidad en cualquiera forma de cooperación.

Bibliografía

Ávila, A., y Pohlenz, J. (2012). Interculturalidad crítica y buen vivir desde una perspectiva latinoamericana. *Patrimonio biocultural saberes y derechos de los pueblos originarios*, 63-79. CLACSO, INALI.

Del Carpio, K. (2012). Spanish-Indigenous bilingual education in Chenalhó, Chiapas, in Southeast Mexico (Published doctoral dissertation of Philosophy). University of Alberta, 2012.

Galván, M (s.f.). Lenguas en peligro de extinción. AZ: Revista de educación y cultura. Encontrado el 18 de noviembre de 2020 en el sitio <http://www.educacionyculturaaz.com/articulos-az/lenguas-en-peligro-de-extincion/>

Ruiz, M. (2020). Mujeres tsotsiles: protectoras de la sabiduría y de la memoria. Encontrado el 12 de diciembre de 2020 en el sitio <https://nomada.gt/nosotras/somos-todas/mujeres-tsotsiles-protectoras-de-la-sabiduria-y-de-la-memoria/>

Verde, M., Bullismo e violenza di genere: il caso Napoletano. Encontrado el 5 de diciembre de 2020 en el sitio

<https://campania.iltabloid.it/2020/05/04/bullismo-e-violenza-di-genere-il-caso-napoletano.html>

Verde, M., Neapolitan and International Day For The Elimination of Racial Discrimination. Encontrado el 5 de diciembre de 2020 en sitio <https://en.iyil2019.org/resources/neapolitan-and-international-day-for-the-elimination-of-racial-discrimination/>

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
18 de diciembre de 1979, extraída el 5 de diciembre de 2020 en sitio <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>